



2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Memorándum: SCTG/SRAA/DRASP/DRSPCI/356/2019.
Origen: Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial
Asunto: Se informa.

14.23 AVENIDA CLAYCO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de mayo de 2019.

Lic. Gerardo Martín Cruz Morales.
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas.

En atención a su similar SCTG/SRAA/DJ/495/2019, dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.0081/2019/SICOM, por medio del cual se ordena al sujeto obligado a que haga entrega de la versión pública de la resolución dicada en el expediente número 360/RA/2011 de sanción por responsabilidad administrativa contra el servidor público Jacob Israel Guzmán Hernández, sin que el nombre de la persona sancionada pueda considerarse como un dato personal, toda vez que dicha sanción tuvo su origen en el ejercicio de una función pública.

Acceso a la Información Pública de Datos Personales de Oaxaca

General

En cumplimiento a lo ordenado; adjunto al presente se remiten las documentales solicitadas, tanto impresas como en una versión digital contenida en un disco compacto

Sin otro particular se solicita; Se tenga por cumplido el requerimiento realizado a esta autoridad dentro del plazo establecido para tal efecto.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar
Director de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

C.f. p: Minutario

Ciudad Administrativa Edificio Tres "Andrés Henestrosa", Nivel Tres
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 50 1 50 00 ext. 10189, 11814, 10197
www.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

Recibido 16/5/19